MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT. 800.102.504-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-122 DE 2024

CONTRATO DE CONSULTORÍA	**No**	**122**	**DEL**	**2024**

OBJETO DEL COVENIO DE COOPERACION	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAZO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS Y/O ADICIONES	CIENTO SESENTA Y DOS (162) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 319.409.209,00

FECHA DE ACTA DE INICIO	01	DE	MARZO	DE	2024
FECHA DE INICIO OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN CAMPO	04	DE	MARZO	DE	2024
FECHA DE TERMINACION	29	DE	NOVIEMBRE	DE	2024
FECHA ACTA RECIBIDO FINAL	29	DE	NOVIEMBRE	DE	2024

VALOR ANTICIPO	$ 159.704.604,50
FECHA DE LEGALIZACION	01 DE MARZO DE 2024
ACTA PARCIAL I	25 DE JUNIO DE 2024
VALOR ACTA PARCIAL I	$ 123.488.754,49
ACTA PARCIAL II	04 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR ACTA PARCIAL II	$ 111.301.091,27
ACTA DE RECIBO FINAL	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	$ 73.098.595,29
CONTRATISTA:	FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC R/L CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
SUPERVISORA:	MARIA STELA JUNIELES BARRIOS RESOLUCIÓN No. 116 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL:	AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT. 800.102.504-0

En la ciudad de Arauca, se reunieron el Dr. **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS,** en calidad de Alcalde del Municipio de Arauca, la Sra. **CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**, representante legal de la **FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC**, en calidad de contratista interventor, la Sra. **MARIA STELA JUNIELES BARRIOS,** en calidad de supervisora designada mediante Resolución No. 116 del 28 de febrero de 2024 y el Lic. **AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO,** Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal, con el fin de liquidar el contrato de consultoría anteriormente citado cuyo objeto fue ejecutado y terminado a cabalidad de conformidad con los soportes de las certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor designado.

A. ESTADO FINANCIERO:

1. Datos Generales:

		Fuente de Financiación
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 319.409.209,00	**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN)**
VALOR EJECUTADO	$ 307.888.441,06	
VALOR NO EJECUTADO	$ 11.520.767,94	

VALORES CONTRATADOS	$ 319.409.209,00	
APORTES DEL MUNICIPIO		$ 319.409.209,00
APORTES DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 319.409.209,00	$ 319.409.209,00

1.1. EJECUCION DEL PROYECTO

CUADRO CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO DE CONSULTORÍA No 000-122 DE 2024

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2024	
						VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoria).	1,00	DIAS	162,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 14.520.600,00
Profesional en el área de la Ciencia y/o Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Segundad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoria).	1,00	DIAS	162,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 14.520.600,00
Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo)	4,00	DIAS	162,00	100%	$ 2.016.800,00	$ 67.226,67	$ 43.562.880,00
Auxiliar Administrativo (cargo Secretaria)	1,00	DIAS	162,00	100%	$ 1.260.500,00	$ 42.016,67	$ 6.806.700,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 79.410.780,00**
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	**2,00**
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	**$ 158.821.560,00**

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT. 800.102.504-0

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS INDIRECTOS				
Arriendo de oficina	MES	9,47	$ 1.932.700,00	$ 18.302.669,00
Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	UND	9,00	$ 1.029.390,00	$ 9.264.510,00
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	MES	9,47	$ 756.300,00	$ 7.162.161,00
Alquiler de 2 vehículos para transporte de personal	DIA	162,00	$ 462.100,00	$ 74.860.200,00
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	$ 109.689.640,00
			SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	$ 268.411.100,00
			TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	$ 268.411.100,00
			IVA 19%	$ 60.998.109,00
			TOTAL INTERVENTORIA (IVA INCLUIDO)	$ 319.409.209,00

PRESUPUESTO EJECUTADO ACTA PARCIAL No 01 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024 (PERIODO FACTURADO DEL 04 DE MARZO DE 2024 AL 14 DE JUNIO DE 2024)

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2024	
						VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoría).	1,00	DIAS	62,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 5.557.266,67
Profesional en el área de la Ciencia y/o Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoría).	1,00	DIAS	62,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 5.557.266,67
Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo).	4,00	DIAS	62,00	100%	$ 2.016.800,00	$ 67.226,67	$ 16.672.213,33
Auxiliar Administrativo (cargo Secretaria)	1,00	DIAS	62,00	100%	$ 1.260.500,00	$ 42.016,67	$ 2.605.033,33
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 30.391.780,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	2,00
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	$ 60.783.560,00

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS INDIRECTOS				
Arriendo de oficina	MES	3,63	$ 1.932.700,00	$ 7.015.701,00
Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	UND	3,44	$ 1.029.390,00	$ 3.541.101,60
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	MES	5,00	$ 756.300,00	$ 3.781.500,00
Alquiler de 2 vehículos para transporte de personal	DIA	62,00	$ 462.100,00	$ 28.650.200,00
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	$ 42.988.502,60
			SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	$ 103.772.062,60
			TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	$ 103.772.062,60
			IVA 19%	$ 19.716.691,89
			TOTAL INTERVENTORIA (IVA INCLUIDO)	$ 123.488.754,49

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT. 800.102.504-0

PRESUPUESTO EJECUTADO ACTA PARCIAL No 02 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024 (PERIODO FACTURADO DEL 08 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2024	
						VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoria).	1,00	DIAS	58,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 5.198.733,33
Profesional en el área de la Ciencia y/o Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoria).	1,00	DIAS	58,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 5.198.733,33
Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo).	4,00	DIAS	58,00	100%	$ 2.016.800,00	$ 67.226,67	$ 15.596.586,67
Auxiliar Administrativo (cargo Secretaria)	1,00	DIAS	58,00	100%	$ 1.260.500,00	$ 42.016,67	$ 2.436.966,67
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 28.431.020,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	2,00
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	$ 56.862.040,00

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS INDIRECTOS				
Arriendo de oficina	MES	3,39	$ 1.932.700,00	$ 6.551.853,00
Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	UND	3,22	$ 1.029.390,00	$ 3.314.635,80
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	MES	0,00	$ 756.300,00	$ 0,00
Alquiler de 2 vehículos para transporte de personal	DIA	58,00	$ 462.100,00	$ 26.801.800,00
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	$ 36.668.288,80
			SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	$ 93.530.328,80
			TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	$ 93.530.328,80
			IVA 19%	$ 17.770.762,47
			TOTAL INTERVENTORIA (IVA INCLUIDO)	$ 111.301.091,27

PRESUPUESTO EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PERIODO FACTURADO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024)

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2024	
						VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoria).	1,00	DIAS	36,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 3.226.800,00
Profesional en el área de la Ciencia y/o Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoria).	1,00	DIAS	36,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 3.226.800,00

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT. 800.102.504-0

Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo).	4,00	DIAS	36,00	100%	$ 2.016.800,00	$ 67.226,67	$ 9.680.640,00
Auxiliar Administrativo (cargo Secretaria)	1,00	DIAS	36,00	100%	$ 1.260.500,00	$ 42.016,67	$ 1.512.600,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 17.646.840,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	2,00
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	$ 35.293.680,00
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO				COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS INDIRECTOS							
Arriendo de oficina	MES	2,10				$ 1.932.700,00	$ 4.058.670,00
Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	UND	2,00				$ 1.029.390,00	$ 2.058.780,00
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	MES	4,47				$ 756.300,00	$ 3.380.661,00
Alquiler de 2 vehículos para transporte de personal	DIA	36,00				$ 462.100,00	$ 16.635.600,00
						TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	$ 26.133.711,00
						SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	$ 61.427.391,00
						TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	$ 61.427.391,00
						IVA 19%	$ 11.671.204,29
						TOTAL INTERVENTORIA (IVA INCLUIDO)	$ 73.098.595,29

PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO (DEL 04 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024)

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2024	
						VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoría).	1,00	DIAS	156,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 13.982.800,00
Profesional en el área de la Ciencia y/o Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoría).	1,00	DIAS	156,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 13.982.800,00
Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo).	4,00	DIAS	156,00	100%	$ 2.016.800,00	$ 67.226,67	$ 41.949.440,00
Auxiliar Administrativo (cargo Secretaria)	1,00	DIAS	156,00	100%	$ 1.260.500,00	$ 42.016,67	$ 6.554.600,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 76.469.640,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	2,00
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	$ 152.939.280,00
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO				COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS INDIRECTOS							
Arriendo de oficina	MES	9,12				$ 1.932.700,00	$ 17.626.224,00
Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	UND	8,66				$ 1.029.390,00	$ 8.914.517,40
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	MES	9,47				$ 756.300,00	$ 7.162.161,00
Alquiler de 2 vehículos para transporte de personal	DIA	156,00				$ 462.100,00	$ 72.087.600,00
						TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	$ 105.790.502,40
						SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	$ 258.729.782,40
						TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	$ 258.729.782,40
						IVA 19%	$ 49.158.658,66
						TOTAL INTERVENTORIA (IVA INCLUIDO)	$ 307.888.441,06

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT. 800.102.504-0

2. BALANCE GENERAL:

DESCRIPCION	VALORES CONTRATADOS	SALDOS Y AMORTIZACION DE ANTICIPO	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS Y/O ENTREGADOS
Valor del contrato Principal	$ 319.409.209,00			
Valor del anticipo Contrato Principal				$ 159.704.604,50
Valor Acta Parcial No 1			$ 123.488.754,49	
Valor Amortizado Acta Parcial N°1		$ 61.744.377,25		
Valor Neto Pagado Acta Parcial No 1				$ 61.744.377,25
Valor Acta Parcial No 2			$ 111.301.091,27	
Valor Amortizado Acta Parcial N°2		$ 55.650.545,64		
Valor Neto Pagado Acta Parcial No 2				$ 55.650.545,64
Valor Acta de Recibo Final			$ 73.098.595,29	
Valor Amortizado Acta de Recibo Final		$ 42.309.681,62		
Valor Neto Pagado / A Pagar Acta de Recibo Final				$ 30.788.913,67
Saldo a favor del Municipio (Valor no ejecutado)			$ 11.520.767,94	
Valor Neto Saldo a Favor del Municipio (Valor no ejecutado)				$ 11.520.767,94
TOTALES	**$ 319.409.209,00**	**$ 159.704.604,50**	**$ 319.409.209,00**	**$ 319.409.209,00**

Lo anterior se expide como requisito de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024, **Según la cláusula QUINTA del contrato, FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO se compromete a cancelar al Contratista el valor del presente contrato así: 1) Hasta **UN OCHENTA POR CIENTO (80%)** del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, previa presentación del informe del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado; pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR). Además pólizas vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. 2) **EL VEINTE POR CIENTO (20%)** restante, a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, acta de recibo final y liquidación del contrato. Los demás documentos exigidos por el Municipio de Arauca. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El Municipio concederá al contratista en calidad de anticipo, hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**, una vez perfeccionado y legalizado el mismo. Dicho anticipo será amortizado en el mismo porcentaje en las actas parciales. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el acta final y/o liquidación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del Municipio. **PARAGRAFO TERCERO: ENTREGA DEL ANTICIPO:** Constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, éste se entregará al CONTRATISTA luego de la presentación por parte del mismo, de la respectiva cuenta de cobro ante la Secretaría de Hacienda Municipal. Con los dineros de este anticipo se deberá abrir una cuenta bancaria conjunta a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista, con los cuales sólo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. Los rendimientos que produzca el anticipo serán devueltos al tesoro municipal.

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT. 800.102.504-0

B. DISPONIBILIDAD Y REGISTROS PRESUPUESTALES

La disponibilidad y el registro presupuestal que ampara los servicios ejecutados y los ajustes causados son los siguientes:

1. Disponibilidad Presupuestal:

No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR
0161	FEBRERO 16 DE 2024	*00PI.0022.02201.2023810010031.1* – "APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA S.S.F."	$ 328.288.666,67
			$ 328.288.666,67

2. Registro Presupuestal:

No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR
0212	MARZO 01 DE 2024	*00PI.0022.02201.2023810010031.1* – "APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA S.S.F."	$ 319.409.209,00
			$ 319.409.209,00

C. ESTADO LEGAL

1. Garantías

ANEXO (0) (Contrato Inicial)
POLIZA PRINCIPAL: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	49-44-101033147	$ 63.881.841,80	27/02/2024	29/05/2025
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	49-44-101033147	$ 159.704.604,50	27/02/2024	20/05/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	49-44-101033147	$ 63.881.841,80	27/02/2024	29/11/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIMNIZACIONES LABORALES	49-44-101033147	$ 31.940.920,90	27/02/2024	29/11/2027

ANEXO (2) (Póliza ampliada por Acta de Inicio)
POLIZA PRINCIPAL: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	49-44-101033147	$ 63.881.841,80	01/03/2024	01/06/2025

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT. 800.102.504-0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	49-44-101033147	$ 159.704.604,50	01/03/2024	23/05/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	49-44-101033147	$ 63.881.841,80	01/03/2024	02/12/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIMNIZACIONES LABORALES	49-44-101033147	$ 31.940.920,90	01/03/2024	02/12/2027

ANEXO (3) (Póliza ampliada por Acta de Recibo Final)
POLIZA PRINCIPAL: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	49-44-101033147	$ 63.881.841,80	01/03/2024	01/06/2025
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	49-44-101033147	$ 159.704.604,50	01/03/2024	29/11/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	49-44-101033147	$ 63.881.841,80	01/03/2024	02/12/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIMNIZACIONES LABORALES	49-44-101033147	$ 31.940.920,90	01/03/2024	02/12/2027

LA PARTES MANIFIESTAN:

- Que el día veintisiete (27) de febrero de 2024 se suscribió el Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA**, representado legalmente por **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS,** y la **FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA FIC,** representada legalmente por **CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**, por un valor de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($ 319.409.209,00) M/CTE, y un plazo de ejecución de CIENTO SESENTA Y DOS (162) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

- Que la **FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA FIC** realizó la apertura de la cuenta de ahorros número 72600005734 en Bancolombia para el manejo de los recursos provenientes del anticipo del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024, cuya fecha de apertura fue el día veintisiete (27) de febrero de 2024.

- Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024, el municipio de Arauca designó como Supervisora del Contrato a la Dra. **MARIA STELA JUNIELES BARRIOS,** según Resolución No 116 de fecha veintiocho (28) de febrero de 2024.

- Que el día primero (01) de marzo de 2024, se suscribió el acta de inicio entre la Dra. **MARIA STELA JUNIELES BARRIOS**, Supervisora del Contrato y la Sra. **CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO** en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA FIC / CONTRATO DE CONSULTORÍA No 000-122 DE 2024, con fecha de inicio de operación en campo del programa el día cuatro (04) de marzo de 2024.

- Que el día cuatro (04) de marzo de 2024 se da inicio a la operación en campo del programa y por consiguiente a las actividades de la interventoría.

Scanned with CamScanner

- Que el día dos (02) de mayo de 2024 la Alcaldía Municipal de Arauca giró los recursos a la cuenta para manejo del anticipo por valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 159.704.604,50) MCTE.

- Que el día veinticinco (25) de junio de 2024, mediante Acta Parcial No 01 el presupuesto ejecutado fue por valor de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 123.488.754,49 M/CTE). Mediante Acta Parcial No 01 se amortizó por concepto de anticipo la suma de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE ($ 61.744.377,25 M/CTE).

- Que la FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA y la Supervisora del Contrato, procedieron a realizar el cierre de la cuenta de ahorros para manejo de recursos del anticipo del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024 el día veintiocho (28) de agosto de 2024. Durante el periodo se generaron rendimientos financieros por valor de CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 14.796,26 M/CTE), los cuales fueron reembolsados a la Administración Municipal como consta en comprobante de pago.

- Que el día cuatro (04) de octubre de 2024, mediante Acta Parcial No 02 el presupuesto ejecutado fue por valor de CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 111.301.091,27 M/CTE). Mediante Acta Parcial No 02 se amortizó por concepto de anticipo la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 55.650.545,64 MCTE).

- Que las ejecuciones de las actividades contractuales finalizaron el día veintinueve (29) de noviembre de 2024, según consta en Acta de Recibo Final suscrita por el contratista, la Supervisora del contrato y el Secretario de Educación Municipal, donde se plasman las cantidades de suministro finales y recibidas a satisfacción a través de la supervisión nombrada por el Municipio de Arauca.

- Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2024 mediante Acta de Recibo Final, el presupuesto ejecutado fue por valor de SETENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 73.098.595,29 M/CTE). Mediante Acta de Recibo Final se amortizó por concepto de anticipo la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($ 42.309.681,62 MCTE).

- Que al informe presentado por el contratista se adjuntó: Acta de recibo final, factura de venta, informe final de actividades, certificaciones de cumplimiento expedidas por la supervisión, certificaciones de aportes parafiscales, entre otros; debidamente avalados por la supervisión del contrato.

- Que la supervisión certificó el cumplimiento del 96,30% de ejecución en tiempo y el 96,39% de ejecución del valor del contrato (Presupuesto Oficial) por parte del contratista.

- En el Acta de Recibo Final se incluyen los valores: Valor total ejecutado, saldo a favor del municipio y valor neto a pagar por concepto de acta de recibo final.

Scanned with CamScanner

- Del balance económico del contrato y según acta de recibo final, arroja un valor total ejecutado de SETENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 73.098.595,29 M/CTE).

- Del balance económico del contrato y según acta de recibo final, existe un saldo a favor del municipio de Arauca por un valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 94 CENTAVOS ($11.520.767,94) M/CTE, el cual se verá reflejado en la presente acta, manifestando las partes, la absoluta voluntad de llevar a cabo la citada deducción.

- Del balance económico del contrato y según acta de recibo final existe un valor por amortizar por concepto de anticipo correspondiente a CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($ 42.309.681,62 MCTE), deducción que se verá reflejado en la presente acta, manifestando las partes, la absoluta voluntad de llevar a cabo la citada amortización.

- El valor neto a pagar por concepto del Acta de Recibo Final luego de la amortización del anticipo será de TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 30.788.913,67 M/CTE).

- Una vez cancelado el último pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta liquidación.

- El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes Documentos:

 1. Copia del Acta de Recibo Final
 2. Copia de las Pólizas y/o Ampliaciones de ellas, debidamente aprobadas por la oficina asesora jurídica de Arauca.
 3. Copia Pago Aportes Parafiscales.
 4. Copia Pago de Seguridad Social Integral.
 5. Informe Final de Supervisión.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** representado legalmente por **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS** y **CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**, representante legal de la **FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA FIC.**

SEGUNDO: El contratista declara que el Municipio de Arauca estará a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez aquel efectúe el pago de lo que se reconoce en el balance financiero de esta acta, que asciende a TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 30.788.913,67 M/CTE), y como consecuencia renuncia a cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial respecto del contrato objeto de la presente liquidación.

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA
NIT. 800.102.504-0

Parágrafo. El pago del saldo a favor del contratista, queda condicionado al previo surtimiento de los ajustes presupuestales que corresponda, incluyendo trámite ante el Concejo Municipal si a ello hubiere lugar.

TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda liberar el valor correspondiente a ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 94 CENTAVOS ($11.520.767,94) M/CTE, por concepto de recursos no ejecutados y de acuerdo con el valor total de los registros presupuestales que ampararon el Contrato.

CUARTO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero; tal como consta en el Registro Presupuestal No. 0212 de fecha 01 de marzo de 2024.

QUINTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los 23 DIC. 2024

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde Municipal de Arauca

CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
R/L FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA FIC
Contratista
Contrato de consultoría No 000-122 de 2024

MARIA STELA JUNIELES BARRIOS
Supervisor de Contrato
Resolución No. 116 del 28/02/2024

Aquilino Escobar S

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
Secretario de Educación, Cultura, Deporte
y Recreación Municipal

Proyectó: Judy Calvache Cadena
Prof Apoyo Jurídico Contratado OAJ

VoBo **MARCOS EULISES BARON ORTIZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

Scanned with CamScanner